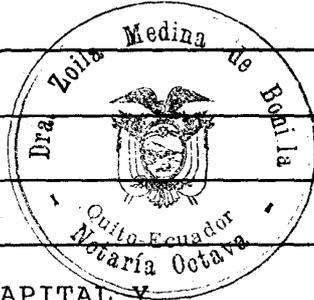


1100. 012



NOTARIA  
OCTAVA



1		
2		
3		
4		
5	AUMENTO DE CAPITAL Y	En la ciudad
6	REFORMA DE ESTATUTOS	de San Francis
7	DE LA COMPAÑIA DE RES	co de Quito,
8	PONSABILIDAD LIMITADA	Capital de
9	"VERNAZA GRAFIC C. LTDA."	la República
10	CAP. ANTERIOR :S/. 901'000.000,00	del Ecuador,
11	AUMENTO CAPITAL :S/. 424'004.000,00	hoy Viernes
12	CAPITAL ACTUAL :S/.1.325'004.000,00	veinticinco de
13		Septiembre de
14	DI COPIAS	mil novecien-
15		tos noventa
16		y dos , ante
17		mí , Doctora
18	ZOILA MEDINA DE BONILLA , Notaria Pública Octava de	
19	este Cantón , comparece : el señor MEDARDO ENRIQUE	
20	VERNAZA JARRIN , de ocupación Industrial , de estado	
21	civil casado , a nombre y en representación de la Com	
22	pañía VERNAZA GRAFIC COMPAÑIA LIMITADA , en su cali-	
23	dad de Gerente General de dicha Entidad , conforme	
24	lo acredita con el nombramiento que en copia certi-	
25	<del>ficada</del> ficada se agrega a la presente escritura. El señor -	
26	compareciente declara que es ecuatoriano , vecino de	
27	esta ciudad , mayor de edad , legalmente capaz , a	
28	quien de conocer doy fe ; y , me pide : que eleve a	

1 escritura pública el contenido de la siguiente mi-

2 nuta : S E Ñ O R      N O T A R I O : Díguese hacer

3 constar en su protocolo de escrituras públicas ,

4 una de conformidad con la siguiente minuta : P R I

5 M E R A : C O M P A R E C I E N T E .- Comparece

6 a la celebración de la presente escritura , el se-

7 ñor Medardo Enrique Vernaza Jarrín , en su calidad

8 de Gerente General de Vernaza Grafic Compañía Limi

9 tada , según nombramiento que se agrega como docu-

10 mento habilitante.- El compareciente es Ecuatoria-

11 no , casado , y domiciliado en la Ciudad de Quito

12 y autorizado por la Junta General Extraordinaria y

13 Universal de Socios de Vernaza Grafic Compañía Limi

14 tada conforme Acta de Junta que se agrega como do-

15 cumento habilitante.- S E G U N D A : A N T E C E

16 D E N T E S .- a) Por escritura celebrada en Qui-

17 to , el ocho de Septiembre de mil novecientos ochen

18 ta y dos ante el Notario Doctor Guillermo Salem Ri-

19 vas , se constituyó la Compañía de responsabilidad

20 limitada denominada Vernaza Grafic Compañía Limita-

21 da escritura que fue aprobada por resolución de la

22 Superintendencia de Compañías con el número diez

23 setecientos ochenta y cinco de diecinueve de noviem

24 bre de mil novecientos ochenta y dos y fue inscri-

25 ta en el Registro Mercantil con fecha veinte y uno

26 de Marzo de mil novecientos ochenta y tres con el

27 número doscientos cincuenta y siete, tomo ciento ca

28 torce.- La compañía se constituyó con un capital

003

NOTARIA  
OCTAVA

1 de VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y  
 2 TRES MIL SUCRES ( S/. 22'273.000,00).- b)  
 3 Por escritura celebrada en Quito , el vein  
 4 te y ocho de Octubre de mil novecientos -  
 5 noventa y uno ante la Notaria Doctora Zoi-  
 6 la Medina de Bonilla , inscrita en el Re-  
 7 gistro Mercantil el doce de Diciembre de -  
 8 mil novecientos noventa y uno , se aumen  
 9 ta el Capital Social hasta la suma de -  
 10 NOVECIENTOS UN MILLONES DE SUCRES ( S/.  
 11 901'000.000,00 ). c) La Junta General Extra-  
 12 ordinaria y universal de Socios de cuatro  
 13 de julio de mil novecientos noventa y -  
 14 dos , por unanimidad resuelve reformar -  
 15 los Estatutos Sociales de la Compañía , -  
 16 aumentar el capital de la compañía en la  
 17 suma de CUATROCIENTOS VEINTE Y CUATRO -  
 18 MILLONES CUATRO MIL SUCRES (S/.424'004.000,00)  
 19 T E R C E R A : A U M E N T O  
 20 D E C A P I T A L .- De acuerdo a lo  
 21 resuelto por la Junta General Extraordinaria y  
 22 Universal de Socios de Vernaza Grafic Compañía  
 23 Limitada , se aumenta el capital social de la  
 24 Compañía en la suma de CUATROCIENTOS VEINTE  
 25 Y CUATRO MILLONES CUATRO MIL SUCRES (S/.  
 26 424'004.000,00 ) , de conformidad con el  
 27 cuadro de integración de capital -  
 28 que a continuación se detalla : -----

28	27	26	25	24	23	22	21	20	19	18	17	16	15	14	13	12	11	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1
		NOMBRES					CAPITAL			RESERVAS			RESERVA POR			NUMERA		NUMERO		PAR							
							SUSCRITO			FACULTAT.			REVAL. PATRIM.			RIC		TICIPACIO		1							

004



NOTARIA  
OCTAVA

1 Por lo tanto el aumento de capital se lo hace en la su-  
 2 ma de CUATROCIENTOS VEINTE Y CUATRO MILLONES CUATRO MIL  
 3 SUCRES (S/.424'004.000,00) , lo que se encuentra suscri-  
 4 to y pagado totalmente.- C U A R T A : PAGO DE LA SUS-  
 5 CRIPCION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital  
 6 acordado y aprobado por la Junta General Extraordina-  
 7 ria de Socios , se paga parte en numerario , parte con  
 8 reservas facultativas de el año mil novecientos noventa  
 9 y uno ; y , parte con Reserva por revalorización de -  
 10 patrimonio.- Esto último debidamente autorizado por la  
 11 Superintendencia de Compañías , dando un total de CUA-  
 12 TROCIENTOS VEINTE Y CUATRO MILLONES CUATRO MIL SUCRES.  
 13 Q U I N T A : REFORMA DE ESTATUTOS .- Se reforma el  
 14 artículo sexto de los estatutos , el mismo que dirá :  
 15 ARTICULO SEXTO .- El capital social de la Compañía es  
 16 de MIL TRESCIENTOS VEINTE Y CINCO MILLONES CUATRO MIL  
 17 SUCRES ( S/.1.325'004.000,00) , dividido en un millón  
 18 trescientas veinte y cinco mil cuatro participaciones  
 19 de un mil sucres cada una correspondiendo a los socios  
 20 de la siguiente manera: -----

21	NOMBRE	CAPITAL	CAPITAL	PARTICI-
22		ANTERIOR	ACTUAL	PACIONES
23	VERNAZA JARRIN			
24	MEDARDO ENRIQUE	366'142.000,00	538'457.000,00	538.457
25	VERNAZA CHAVEZ			
26	ROMMEL EDGAR	102'500.000,00	150'709.000,00	150.709
27	VERNAZA CHAVEZ			
28	OLGA BEATRIZ	100'424.000,00	147'700.000,00	147.700

1 VERNAZA CHAVEZ HER-

2	MANS PATRICIO	93'191.000,00	137'033.000,00	137.033
3	VERNAZA MOREJON			
4	HENRY GIOVANNY	93'191.000,00	137'033.000,00	137.033
5	VERNAZA CHAVEZ			
6	GILMA IVONNE	59'103.000,00	86'917.000,00	86.917
7	VERNAZA CHAVEZ			
8	FREDDY OMAR	62'965.000,00	92'604.000,00	92.604
9	VERNAZA MOREJON			
10	NANCY JANNETH	23'484.000,00	34'551.000,00	34.551
11	TOTALES	901'000.000,00	1.325'004.000,00	1.325.004
12	La compañía entregará a cada socio un certificado de a-			
13	portación no negociable , en el que constará el número			
14	de participaciones sociales que a cada socio le corres-			
15	ponde. El capital social de la Compañía "Vernaza Grafic			
16	Compañía Limitada , se encuentra totalmente suscrito y			
17	pagado. Todos los Socios que concurren al aumento de -			
18	capital son de nacionalidad Ecuatoriana. Usted señor -			
19	Notario se dignará agregar las demás cláusulas de esti-			
20	lo necesarias para la plena y perfecta validez de la			
21	presente escritura.- Hasta aquí la minuta que queda			
22	elevada a escritura pública y que el señor comparecien-			
23	te la aprueba en todas y cada una de sus partes , la			
24	misma , que está firmada por el señor doctor Genaro Viz-			
25	carra J. , abogado con matrícula profesional número dos			
26	mil ochocientos ochenta y ocho del Colegio de Abogados			
27	de Quito. En la celebración de la presente escritura			
28	pública se observaron todos los preceptos legales que			



NOTARIA OCTAVA

1 el caso requiere y leída que le fue , la misma , ín-  
 2 tegramente al señor compareciente por mí la Notaria,  
 3 se ratifica en su contenido y firma conmigo en uni-  
 4 dad de acto. De todo cuanto doy fe.- (firmado) ilegible  
 5 ble que corresponde al señor Medardo Enrique Vernaza  
 6 Jarrín.- cédula de ciudadanía número diecisiete cero  
 7 cero cincuenta y siete ochocientos veintisiete guión  
 8 nueve .- certificado de votación número cero treinta  
 9 y nueve guión doscientos ochenta y cinco.- La Notaria  
 10 (firmado) Doctora Zoila Medina de Bonilla.- A  
 11 CONTINUACION LOS DOCU-  
 12 MENTOS HABILITANTES QUE  
 13 FORMAN PARTE INTEGRAN-  
 14 TE DE ESTA ESCRITURA .--  
 15 ----  
 16 ----  
 17 ----  
 18 ----  
 19 ----  
 20 ----  
 21 ----  
 22 ----  
 23 ----  
 24 ----  
 25 ----  
 26 ----  
 27 ----  
 28 ----

# VERNAZA GRAFIC CIA. LTDA.

IMPORTACIONES - FUNDIDORA DE TIPOS - IMPRESORES

MATRIZ QUITO: AVENIDA UNIVERSITARIA 522 Y ARMERO  
TELF. 504-863 - CASILLA 2544 - FAX: 217568 - TELEX 22003 VEGRAF ED.

SUCURSAL QUITO:  
MONTUFAR 310 Y CALLE DE LOS MILAGROS - TELEFONOS: 212439 - 214821

SUCURSAL GUAYAQUIL:  
AV. DEL EJERCITO 205 Y M. GALECIO - TELFS: 394195 - 283775 - FAX: 283774

Quito, Abril 8, 1991

Señor  
MEDARDO VERNAZA JARRIN  
CIUDAD

Distinguido Sr. Vernaza:

La Asamblea General de socios de la compañía de responsabilidad Limitada "VERNAZA GRAFIC CIA. LTDA.", en sesión del 8 de abril de 1991, designó a Ud., Gerente General, por el período de dos años, determinado en el Artículo YIGESIMO, de los Estatutos de Constitución de la Compañía, otorgada el 8 de Septiembre de 1982, ante el Notario Octavo del Cantón Quito, Sr. Dr. Guillermo Salem Rivas, e inscrita en el Registro mercantil el 21 de Marzo de 1983, con el N° 257, tomo 114, ante el Registrador Mercantil Dr. Gustavo García Banderas. Siendo el Sr. Medardo Vernaza Jarrín, representante legal y extrajudicialmente de la compañía.

Atentamente,

  
GIOVANNY VERNAZA M.  
PRESIDENTE

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía de Responsabilidad Limitada "VERNAZA GRAFIC CIA. LTDA.", quedando de Uds., Atto y SS.

Quito, Abril 8, 1991

  
MEDARDO VERNAZA JARRIN  
GERENTE GENERAL

Razón: En esta fecha se posesionó del cargo de GERENTE GENERAL de la compañía de responsabilidad Limitada "VERNAZA GRAFIC CIA. LTDA.", el señor MEDARDO VERNAZA JARRIN.

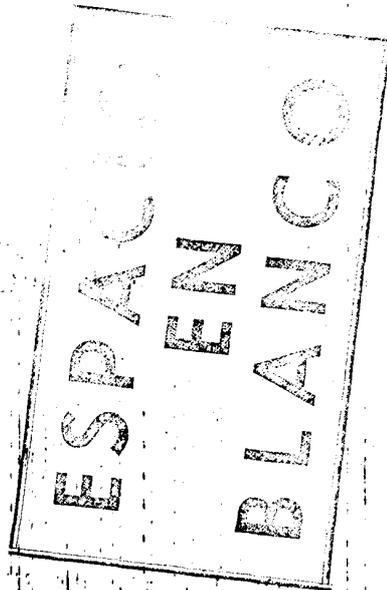
Quito, Abril 8, 1991

  
GIOVANNY VERNAZA M.  
PRESIDENTE

006

Con fecha 26 de abril de 1991 se halla inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL otorgado por VERNAZA GRAFIC CIA. LTDA. a favor de MEDARDO VERNAZA J..- Quito, a seis de julio de mil novecientos noventa y dos.- EL REGISTRADOR.-

DR. GUSTAVO GARCIA BANZERAS





IMPORTACIONES - FUNDIDORA DE TIPOS - IMPRESORES

MATRIZ QUITO: AVENIDA UNIVERSITARIA 522 Y ARMERO  
TELF. 504-863 - CASILLA 2544 - FAX: 217568 - TELEX 22003 VEGRAF ED.  
SUCURSAL QUITO:  
MONTUFAR 310 Y CALLE DE LOS MILAGROS - TELEFONOS: 212439 - 214621  
SUCURSAL GUAYAQUIL:  
AV. DEL EJERCITO 205 Y M. GALECIO - TELFS: 394195 - 283775 - FAX: 283774

A C T A No. 55

Acta de la junta general extraordinaria y Universal de socios de la compañía de responsabilidad limitada " Vernaza Grafic Cia.,Ltda."

En la ciudad de Quito, al cuarto día del mes de Julio de mil novecientos noventa y dos, siendo las diecisiete horas, en el local social propio de la compañía, ubicado en la Av. Universitaria No. 522 y Armero, se reúnen los socios de la Cia. Vernaza Grafic Cia.,Ltda.; señores Medardo E. Vernaza J.; Rommel Vernaza Ch.; Giovanni Vernaza M.; Olga Vernaza Ch. de Egas; Hermans Vernaza Ch. Nancy Vernaza M.; Gilma Vernaza Ch. de Laino y Freddy Vernaza Ch.

La junta se instaló bajo la presidencia de su titular Sr. Giovanni Vernaza M. actuando como secretario de la misma, el Sr. Medardo Vernaza J; gerente general de la Cia.

Acto seguido el presidente toma la palabra y ordena que por secretario se de lectura a la lista de socios asistentes a la junta, y el capital social que representan, el cual es el siguiente: el Sr. Medardo E. Vernaza J. con 366.142 participaciones de un mil sucres cada una, las mismas que se encuentran suscritas y pagadas, esto es de S/. 366'142.000,00; Rommel Vernaza Ch., con 102.500 participaciones de un mil sucres cada una, las mismas que se encuentran suscritas y pagadas, esto es de S/. 102'500.000,00; Olga Vernaza Ch. de Egas, con 100.424 participaciones de un mil sucres cada una, las mismas que se encuentran suscritas y pagadas, esto es de S/. 100'424.000,00; Hermans Vernaza Ch., con 93.191 participaciones de un mil sucres cada una, las mismas que se encuentran suscritas y pagadas, esto es de S/. 93'191.000,00; Giovanni Vernaza M., con 93.191 participaciones de un mil sucres cada una, las mismas que se encuentran suscritas y pagadas, esto es de S/. 93'191.000,00; Nancy Vernaza M. con 23.484 participaciones de un mil sucres cada una, las mismas que se encuentran suscritas y pagadas esto es de S/. 23'484.000,00; Freddy Vernaza Ch., con 62.965 participaciones de un mil sucres cada una, las mismas que se encuentran suscritas y pagadas, esto es de S/. 62'965.000,00 y Gilma Vernaza Ch. de Laino con 59.103 participaciones cada de un mil sucres cada una, las mismas que se encuentran suscritas y pagadas, esto es de S/. 59'103.000,00, dando un total de 901.000 participaciones de un mil sucres cada una, las mismas que se encuentran suscritas y pagadas, esto es de S/. 901'000.000,00, que es el 100% del capital social de la Cia; en consecuencia deciden por unanimidad instalarse en junta general extraordinaria y Universal de socios, al amparo de lo dispuesto en el artículo 280 de la ley de compañías vigente; el presidente toma la palabra y declara legalmente instalada y constituida la presente junta de socios, con la finalidad de poner a consideración de los mismos, el siguiente orden del día:

- 1.- Lectura del acta anterior
- 2.- Analizar la política de ventas de la empresa
- 3.- Organizar la actividad de los vendedores
- 4.- Aumento de capital
- 5.- Reforma de estatutos
- 6.- Informe de los trabajos de la ampliación de la nueva planta
- 7.- Analizar sobre las inversiones de la Cia.
- 8.- Organizar festividades para el 1ero de Septiembre
- 9.- Resolver sobre los empleados mejores calificados en los cursos de tipografía y offset.



IMPORTACIONES - FUNDIDORA DE TIPOS - IMPRESORES

MATRIZ QUITO: AVENIDA UNIVERSITARIA 522 Y ARMERO
TELF. 504-863 - CASILLA 2544 - FAX: 217568 - TELEX 22003 VEGRAF ED.
SUCURSAL QUITO:
MONTUFAR 310 Y CALLE DE LOS MILAGROS - TELEFONOS: 212439 - 214621
SUCURSAL GUAYAQUIL:
AV. DEL EJERCITO 205 Y M. GALECIO - TELFS: 394195 - 283775 - FAX: 283774

Conforme los socios con los puntos a tratarse, el presidente ordena que por secretaria se de lectura al acta anterior, la cual se procede a leerla, sin existir objeción alguna.

Continuando con el segundo punto, se procedió a analizar sobre la política de ventas, considerando que en estos meses del año, en que tenemos mucho capital invertido en productos de papelería que se comercializan basicamente a fin de año, y que por consiguiente la liquidéz de la Cia., no está en su mejor momento, se creyó conveniente otorgar incentivos a los clientes sobre pronto pago o mejor aún de contado, incentivos que consisten en descuentos ya establecidos, que nos permitan disponer de los valores mas oportunamente. Se encargó la canalización de este sistema con los clientes, a los diferentes gerentes de ventas de la empresa.

Siguiendo con el tercer punto, se discutió sobre la situación de los vendedores, anotando que el desempeño de ellos y el aporte que realizan, es bastante deficiente, factor en el cual tambien había culpabilidad de las personas que les controlan; por esta razón ahora se implantará un control diario de las visitas, las cuales serán programadas.

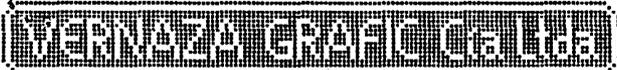
De igual manera se anotó que hasta hoy día no existe un kardex de los clientes en el cual conste el equipo que cada uno posee, lo cual nos permitirá mejorar las ventas, considerando que es muy conveniente para la empresa enviar información técnica y precios por correo a cada cliente, para lo cual se va a establecer e impulsar este trabajo para beneficio de la empresa, de los vendedores y logicamente del cliente.

Pasando al cuarto punto, el Señor Gerente General, indicó que siempre es necesario para la compañía, aumentar el capital constantemente, con la finalidad de que el capital vaya siempre acorde con la inflación existente en el país; por eso indicó que ahora se va a realizar el aumento de capital en la suma de S/. 424'004.000,00, es decir esto significa que ahora la empresa va a tener un capital total de S/. 1.325'.004.000,00; para lo cual y previamente renuncian al derecho de preferencia a la suscripción del nuevo capital. El presidente indica que el aumento se hará de conformidad con el cuadro que se da lectura#:

Table with 6 columns: NOMBRE, CAPITAL SUSCRITO, RESERVAS FACULTATIVAS, RESERVA X REVALORIZ. PATRIMONIO, NUMERARIO, NUMERO PARTICIP. Rows include MEDARIS VERNAZA J., ROMMEL VERNAZA CH., OLGA VERNAZA DE EGAS, HERMANS VERNAZA CH., GIOVANNY VERNAZA M., GILMA VERNAZA DE I., FREDDY VERNAZA CH., and NANCY VERNAZA M.

T O T A L E S: 424'004.000 138'000.000 286'000.000 4.000 424.004

Por lo tanto el aumento de capital se lo hace en la suma de CUATROCIENTOS VEINTE Y CUATRO MILLONES CUATRO MIL SUCRES, que se encuentra suscrito y pagado en su totalidad, parte en numerario, parte en reservas facultativas del año de mil novecientos noventa y uno y parte con reservas facultativas por revalorización del patrimonio, autorizado por la superintendencia de Cias. Todo en conformidad con el cuadro que antecede.



## IMPORTACIONES - FUNDIDORA DE TIPOS - IMPRESORES

MATRIZ QUITO: AVENIDA UNIVERSITARIA 522 Y ARMERO  
TELF. 504-863 - CASILLA 2544 - FAX: 217568 - TELEX 22003 VEGRAF ED.  
SUCURSAL QUITO:  
MONTUFAR 310 Y CALLE DE LOS MILAGROS - TELEFONOS: 212439 - 214621  
SUCURSAL GUAYAQUIL:  
AV. DEL EJERCITO 205 Y M. GALECIO - TELFS: 394195 - 283775 - FAX: 283774

Pasando al quinto punto, y por efectos del aumento de capital, se reformará el artículo sexto de los estatutos sociales de la compañía; el mismo que dirá :

Artículo Sexto: El capital social de la compañía es de S/. 1.325'004.000,00 UN MIL TRESCIENTOS VEINTE Y CINCO MILLONES CUATRO MIL SUCRES, dividido en un millón trescientos veinte y cinco mil cuatro participaciones de un mil sucres cada una. La junta autoriza al Sr. Gerente general a realizar todos los trámites necesarios para el perfeccionamiento de la escritura de aumento de capital, su aprobación e inscripción.

Siguiendo con el sexto punto, el Sr. Hermans Vernaza Ch., informó sobre los adelantos que ha tenido la construcción y ampliación de la planta de Sangolquí, anotando que al comienzo hubo un poco de atraso por problemas de aparición de salidad de agua subterráneas que no estaban previstas, por lo que hubo que reforzar losimientos y hacer mas trabajos de canalización; de todas maneras espera que en unos 15 días más se pueda fundir la loza de hormigón de la primera planta; también informó que la cubierta se ha encargado la fabricación a una empresa quienes ofrecen la entrega en aproximadamente 30 días.

Indicó que la plataforma hidráulica que se pensaba importarla, no era conveniente para los intereses de la empresa, por estar muy costosa y a cambio se decidió adquirir un teclé eléctrico a menor costo, y que el resto de la infraestructura se lo realizará con personal técnico de nuestra planta industrial.

Continuando con el séptimo punto, se analizó sobre las inversiones de la compañía, las cuales inicialmente se pensaba que estaban excedidas, ya que al momento se notaba falta de liquidez; pero analizando tranquilamente, se llegó a la conclusión de que todo estaba normal considerando que las ventas de estos meses no son tan altas y considerando también que se ha hecho algunas inversiones importantes unicamente con capital de la empresa, lo que nos venía a restar liquidez temporal; de todas maneras se concluyó con que la política llevada hasta aquí en este sentido era la correcta y que no se debía realizar modificación alguna.

Siguiendo con el octavo punto, conversamos sobre la organización de las actividades que la empresa ofrecerá a sus empleados por el día del gráfico el primero de Septiembre.

Se creyó conveniente que se haga un paseo a un lugar central y medio cercano tanto para el personal de Quito y Sangolquí como para el personal de Guayaquil; por esto se pensó en la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, en donde existe un complejo muy bonito que presta muchos servicios necesarios para pasar un día agradable.

La idea es irnos 1 día y medio si es factible con todo el personal, y para que no exista inconvenientes se acordó también que se puede llevar una persona adicional que necesariamente debe ser familia, en cuyo caso la empresa reconocerá el 50% de los gastos que esto ocasione.

Se encargó al Sr. gerente general para que realice los contactos y haga averiguaciones tendientes a cristalizar esta interesante idea.

Continuando con el noveno punto, se dialogó sobre los empleados que obtuvieron un buen resultado en los exámenes tanto de tipografía como de offset, recalcando que hubo mucha gente nueva que se destacó demostrando responsabilidad e interés, por lo que se resolvió en primer lugar sacar un listado de 12 personas, quienes tendrán un aumento inmediato de sueldo que va desde el 30% para los 4 primeros, del 20% para los siguientes 4 y el 10% para los últimos 4 ; en segundo lugar se decidió que estos empleados deben tomar un curso en nuestra planta de por lo menos 15 días a partir del lunes 13 de Julio.



IMPORTACIONES - FUNDIDORA DE TIPOS - IMPRESORES

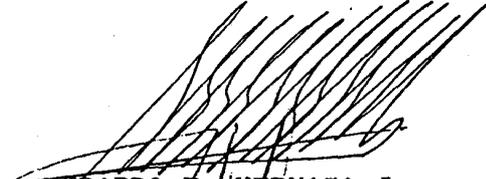
MATRIZ QUITO: AVENIDA UNIVERSITARIA 522 Y ARMERO  
TELF. 304-863 - CASILLA 2544 - FAX: 217568 - TELEX 22003 VEGRAF ED.

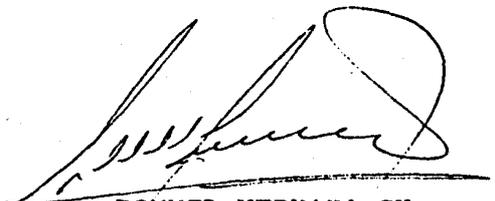
SUCURSAL QUITO:  
MONTUFAR 310 Y CALLE DE LOS MILAGROS - TELEFONOS: 212439 - 214821

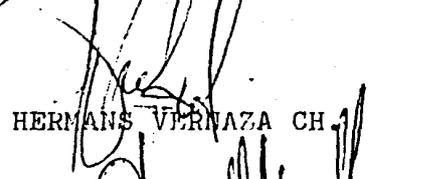
SUCURSAL GUAYAQUIL:  
AV. DEL EJERCITO 205 Y M. GALECIO - TELFS: 394195 - 283775 - FAX: 283774

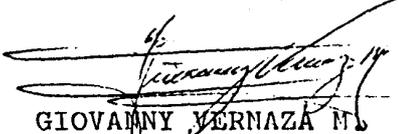
1000-008

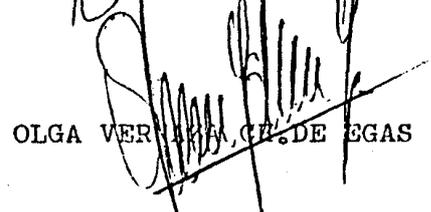
Se encargó de esta organización al Sr. Medardo Vernaza y al Sr. Hermans Vernaza; esperamos que con esta capacitación, podamos contar con personal más idóneo para la atención al público en todas las oficinas. Por cuanto no existe otro punto que tratar y por haberse aceptado, resuelto y aprobado todos los puntos para lo cual se reunió la presente junta, el presidente ordena que se levante la sesión, siendo las veinte y dos horas. Para constancia y plena validez de la misma firman todos los Sres. socios que han intervenido en unidad de acto.

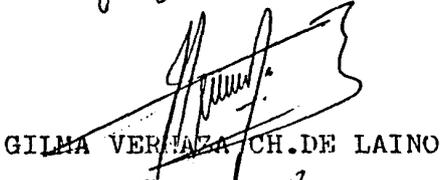
  
MEDARDO E. VERNAZA J.

  
ROMMEL VERNAZA CH.

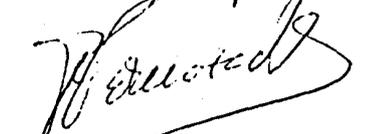
  
HERMANS VERNAZA CH.

  
GIOVANNY VERNAZA M.

  
OLGA VERNAZA CH. DE EGAS

  
GILMA VERNAZA CH. DE LAINO

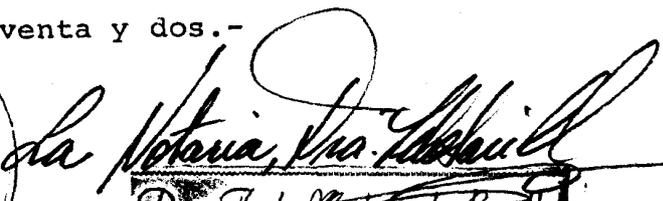
  
NANCY VERNAZA M.

  
FREDDY VERNAZA CH.

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta S E X T A C O P I A , sellada y firmada, en Quito, a veinticinco de Septiembre de mil nove

cientos noventa y dos.-



  
Dra. Zoila Medina de Bonilla  
NOTARIA OCTAVA

R A -

Z O N : Tomé nota al margen de las matrices de las escrituras de aumento de capital y reforma de estatutos y constitución de la Compañía VERNAZA GRAFIC CIA. LTDA., de fechas 25 de septiembre de 1.992 y 8 de septiembre de 1.982, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo por licencia concedida a su Titular doctora Zoila Medina de Bonilla, por la Corte Superior de Justicia de Quito, según consta del oficio # 1134 - CSQP, de fecha 16 de octubre de 1.992, que mediante Resolución # 92.1.2.1.1668, de fecha 23 de octubre de 1.992, expedida por el señor doctor José María Borja Gallegos, Superintendente de Compañías Interino, se aprueba el aumento de capital y reforma de estatutos de la antes citada Compañía.- Quito, a cinco de noviembre de mil novecientos noventa y dos.-

EL NOTARIO



*Miguel A. Altamirano A.*  
DR. MIGUEL A. ALTAMIRANO A.  
NOTARIO DECIMO TERCERO ENCARGADO DE LA NOTARIA OCTAVA -

1 ta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución  
2 número mil seiscientos sesenta y ocho, del señor Superinten-  
3 dente de compañías, Interino, de 23 de octubre de 1992, bajo  
4 el número 2249 del Registro Mercantil, tomo 123.- Se tomó  
5 nota al margen de la inscripción número 257 del Registro Mer-  
6 cantil, de veinte y uno de marzo de mil novecientos ochenta  
7 y tres, a fs. 664, tomo 114.- Queda archivada la segunda co-  
8 pia certificada de la escritura pública de aumento de capital  
9 y reforma de estatutos de la compañía "VENUSA GRAPIC C. LTDA."  
10 otorgada el 25 de septiembre de 1992, ante el notario Octavo  
11 del Cantón, Dra. Zoila Medina de Bonilla.- Se fijó un extrac-  
12 to signado con el número 1680.- Se da así cumplimiento a lo  
13 dispuesto en el art. Cuarto de la citada Resolución, de con-  
14 formidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto  
15 de 1975, publicado en el Registro oficial 878 de 29 de agosto  
16 del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número  
17 21629.- Quito, a trece de noviembre de mil novecientos noventa  
18 y dos.- EL REGISTRADOR.-

*Gustavo García*  
Dr. Gustavo García González  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

